



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°037/2026.-

GILBERT, 13 de febrero de 2026

VISTO:

La necesidad de poner en valor y conservar los monumentos y espacios públicos de la localidad de Gilbert, y;

CONSIDERANDO:

Que, el joven Martínez, Jesús Ramon oriundo de esta localidad y actualmente residente en la ciudad de La Plata, donde cursa el Profesorado en la Licenciatura en Artes, ha realizado de manera responsable y comprometida trabajos de remodelación, restauración puesta en valor de las imágenes de los proceres ubicados en espacios públicos,

Que, dichas tareas comprendieron la intervención artística y restauración de los proceres Luisa Morrogh Bernard de Bottani ubicado frente al Hospital Santa María y en Plazoleta Vasca la imagen del prócer Miguel de Unamuno;

Que, las obras realizadas contribuyen al embellecimiento de los espacios públicos, fortaleciendo la identidad cultural e histórica de la comunidad;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE efectuar el pago de PESOS Cuatrocientos Mil con 00/100 (\$400.000,00), al SR. Martínez, Jesús Ramon CUIL:20- 33992526-8, por lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- El monto de dichas erogaciones se imputará a la partida respectiva del presupuesto municipal.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria Municipal.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a contaduría y archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 13 de febrero de 2026. –

